

EL PLAN MALASAÑA

JUAN ENRIQUE DE BALBIN BEHRMANN

EL PLAN MALASAÑA

El Plan de Reforma Interior y Saneamiento del Sector de Malasaña, afecta a una faja alargada del Casco Antiguo de Madrid, que parte perpendicularmente el eje José Antonio—Princesa, desde la Plaza de España, hasta llegar a tocar los bulevares en la Glorieta de Alonso Martínez. Se trata del área de influencia del Proyecto de la Gran Vía Diagonal, que tanto dio que hablar en los años cincuenta por ser uno de los intentos, en este caso frustrado, de apertura, en Madrid, de una Gran Vía para el tráfico, apoyada económicamente en la recuperación del suelo edificable de sus márgenes.

El trazado de la Gran Vía Diagonal está recogido por el Plan General de Madrid ahora vigente. Aún otra proyectada Gran Vía, la de S. Bernardo, fijada en el Plan General, afecta parcialmente al polígono, ahora desarrollado al nivel de Plan Parcial.

Las cuarenta y dos hectáreas que ordena el Plan, no se encuentran delimitadas por unas fronteras claras, en cuanto a tipología del tejido o cualquier otra circunstancia, respecto de su entorno, siendo una superficie poco importante respecto de la total del Casco Antiguo.

El polígono ahora proyectado fue segregado del conjunto del Casco Antiguo, al ejecutar el Plan Parcial de éste, precisamente en razón de presentar una problemática distinta del resto por la afección de la Diagonal, y recoge, simplemente, el conjunto de manzanas que sufrían influencia directa del trazado proyectado.

LA DIAGONAL

El polígono no es, pues, una unidad natural, sino sólo una agregación de manzanas que padecían, en común, un vínculo administrativo. Pero aunque no constituye una unidad física, si llegó este conjunto a aglutinarse en una unidad de acción frente al desalojo masivo planteado por el proyecto de Gran Vía. Conviene aquí recordar que la Gran Vía Diagonal, si bien incorporada a la documentación oficial, estaba planteada por un grupo inmobiliario privado.

Quizás influyera en la aglutinación del vecindario, el propio hecho de que la iniciativa resultaba a las claras especulativa a costa de ellos.

Sea como fuere, en este caso se produjo un fenómeno infrecuente en la pequeña historia de nuestro urbanismo, y más aún si consideramos que las coordenadas de aquel momento no eran las actuales: el planeamiento llegó a ser conocido por el vecindario, este produjo una reacción colectiva, y, de ese modo, consiguió participar en el proceso urbano que se planteaba, haciendo valer sus derechos. Evidentemente, ni los cauces empleados ni los resultados fueron en modo alguno ortodoxos (si se entiende por ortodoxo hacer lo que otros han establecido que debemos hacer).

La oposición no fue administrativa, sino popular (cristalizada en el Asociación de Afectados). Las razones de su éxito no estuvieron en una argumentación brillante, sino en conseguir demostrar que estaban de acuerdo, e iban a defender sus derechos. No consiguieron que el Plan se anulase o sustituyese.

AFIRMACIONES Y REFLEXIONES SOBRE UN PLAN CON MALA SAÑA

MANUEL PAREDES GROSSO

Estoy absolutamente en desacuerdo con el Plan Malasaña. Este hecho es independiente de que en los últimos meses haya asesorado a la Asociación de Vecinos en su oposición al Plan, aunque guarda cierta relación puesto que estoy en contra del mismo, fundamentalmente porque pienso que está elaborado al margen de la opinión de los vecinos, y en contra de sus intereses. Ahora bien, lo que aquí voy a decir es lo que, humildemente, yo opino, aunque no lo que opine nadie más.

Estoy en contra del Plan Malasaña, del mismo modo que lo estoy del que ordena el Casco Antiguo o del que está destruyendo el Barrio de Salamanca. También estoy en desacuerdo con los planes de reordenación de áreas periféricas del continuo urbano municipal de Madrid, tales como Vallecas o Tetuán. En definitiva pienso que la gran reestructuración demográfica del país en los últimos treinta años se ha realizado de mala forma, sin ser aprovechada para una ordenación racional y moderna del territorio, despreciando el agravamiento de los costes sociales que incluso una operación con balance positivo en cuanto a bienes materiales puede conllevar, y con una política básicamente especulativa y de protección a valores añadidos que, generados por el conjunto de la sociedad, no han revertido en la totalidad de la misma.

Aunque la multitud de desmanes urbanísticos que nuestro país ha sufrido, precisamente en su oportunidad única de sentar unas bases de estructuración territorial válidas, invitan y casi obligan a tratar el tema en tono panfletario, no me gustaría que nadie que lea estas líneas pueda interpretarlas como un libelo. Lo que pasa es que pienso que las cosas, primero hay que decirlas, y después intentar demostrarlas, pero que hay que procurar que tanto las enunciaciones como

las demostraciones se planteen en los términos más claros posibles. Por eso he pretendido decir de entrada, que con el Plan Malasaña no estoy ni más ni menos de acuerdo, que con el resto del urbanismo que se ha hecho y se está haciendo. Para que al pasar a centrarme en el tema de que se me ha pedido que hable, nadie, defensor o detractor del Plan, piense que me ensaño especial o singularmente en este caso.

El entender que el urbanismo se ocupa de la ordenación y transformación del espacio de producción y de reproducción de las fuerzas del trabajo de la Sociedad, no puede entenderse a las alturas de 1976, nada más que como una definición científica, exenta de la más absoluta tendencia.

Lo que sí puede ser, todavía hoy aquí, más cuestionable, aunque a mi no me quepa ninguna duda, es que los procedimientos y métodos que cada sistema social, en un momento dado, utiliza para llevar a cabo esa ordenación y transformación de su espacio, se encuentran absolutamente determinados por las características del mismo, y muy especialmente por las estructuras políticas imperantes.

De entre las características específicas de un sistema social, que pueden tener mayor incidencia en como se formula y que